

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 026 Civil Municipal de Cali

LISTADO TRASLADO

Informe de traslado correspondiente a:02/10/2023

TRASLADO No. 001

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400302620190076500	Liquidación Patrimonial	VICTOR DONEYES APONTE	APD. LUIS ALFONSO MUÑOZ TORO	Traslado C.G.P 3 Días OBS. Recurso de Reposicion Deudor Victor Donneys Aponte.	10/02/2023		1

Numero de registros:1

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 02/10/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente TRASLADO por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

ALEJANDRO GONZÁLEZ HOYOS

Secretario

RECURSO DE REPOSICION - PROCESO: LIQUIDACION PATRIMONIAL - DEUDOR: VICTOR MANUEL DONNEYS APONTE - RAD. 26-2019-00675

Victor Manuel Donneys Aponte <vdonneys@yahoo.com>

Vie 27/01/2023 11:21 AM

Para: Juzgado 26 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j26cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Victor Manuel Donneys Aponte <vdonneys@yahoo.com>

Buen día,

Señor

JUEZ VEINTISEIS CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Email: j26cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali

REF. RECURSO DE REPOSICION
PROCESO: LIQUIDACION PATRIMONIAL
DEUDOR: VICTOR MANUEL DONNEYS APONTE
RAD. 26-2019-00675

VICTOR MANUEL DONNEYS APONTE, mayor de edad y vecino de Cali - Valle, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.667.244, actuando en nombre propio y en mi calidad de Deudor Insolvente, mediante el presente escrito y estando dentro del término legal me permito presentar RECURSO DE REPOSICION contra el Auto de Terminación No. 15 de fecha 25 de enero de 2023 y notificado por estados el 26 de enero de 2023.

Cordialmente.

VÍCTOR MANUEL DONNEYS APONTE

CC 16.667.244 de Cali

Cali, enero 27 de 2023

Señor

JUEZ VEINTISEIS CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Email: j26cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali

REF. RECURSO DE REPOSICION
PROCESO: LIQUIDACION PATRIMONIAL
DEUDOR: VICTOR MANUEL DONNEYS APONTE
RAD. 26-2019-00675

VICTOR MANUEL DONNEYS APONTE, mayor de edad y vecino de Cali - Valle, identificado con la cédula de ciudadanía No. **16.667.244**, actuando en nombre propio y en mi calidad de Deudor Insolvente, mediante el presente escrito y estando dentro del término legal me permito presentar **RECURSO DE REPOSICION** contra el Auto de Terminación No. 15 de fecha 25 de enero de 2023 y notificado por estados el 26 de enero de 2023, por los siguientes motivos:

PRIMERO: El día 16 de Septiembre de 2022 a las 4:23 pm, la Liquidadora designada Dra. Alba Milena Ceballos de Lince, remitió al correo electrónico del Despacho j26cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, memorial en el cual acepta el cargo como liquidadora en mi tramite de liquidación patrimonial.

SEGUNDO: Al revisar el proceso de la referencia, el Despacho no se ha pronunciado sobre el memorial allegado por la Liquidadora que acepto el cargo, por consiguiente, no es procedente la terminación de mi proceso de liquidación patrimonial, toda vez que está pendiente que el Despacho resuelva el memorial allegado por la Dra. Alba Milena Ceballos de Lince y además a la fecha no ha sido requerida para que impulse el respectivo proceso.

TERCERO: De acuerdo a lo anterior, le solicito al señor Juez 26 Civil Municipal de Cali, reponga el auto de terminación No. 15 de fecha 25 de enero de 2023 y por consiguiente se continúe con mi procedimiento de liquidación patrimonial que trata el C.G.P.

PRUEBAS Y ANEXOS

- Copia del memorial de la Dra. Alba Milena Ceballos de Lince, en el cual acepta el cargo de liquidadora en el proceso de liquidación patrimonial.
- Pantallazo del correo electrónico donde se evidencia el envío del memorial de la Dra. Ceballos de Lince al Juzgado 26 Civil Municipal de Cali, de fecha 16 de septiembre de 2022.

Atentamente,

VICTOR MANUEL DONNEYS APONTE
C.C. No. 16.667.244

ALBA MILENA CEBALLOS DE LINCE
ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA DE MEDELLIN
Santiago de Cali, septiembre 12 del año 2.022

Señor:

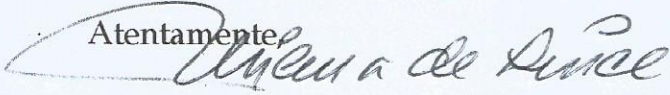
JUEZ VENTISEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI
E. _____ S. _____ D. _____

REF: PROCESO DE LIQUIDACION PATRIMONIAL
VICTOR MANUEL DONNEYS APONTE CC
16.667.244
RAD: 2019-00765

ALBA MILENA CEBALLOS DE LINCE, mayor de edad y vecina de Cali identificada con la CC No. 31.259.080 expedida en Cali, abogada en ejercicio de la profesión portadora de la T.P No.30646 del C.S de la J, **correo electrónico mlenenabogada@hotmail.com**, comparezco ante su despacho, a fin de informar que acepto la designación de LIQUIDADORA PATRIMONIAL del solicitante señor VICTOR MANUEL DONNEYS , jurando cumplir con los deberes que el cargo me impone , manifestando no tener impedimento para ejercer el cargo.

Renuncio notificación y ejecutoria de providencia favorable.

Atentamente



ALBA MILENA CEBALLOS DE LINCE
CC No. 31.259.080 de Cali
T.P No. 30646 del C.S de la J

Carrera 5 No. 12-16 No. 407 edificio Suramericana de Seguros
T: 8892129-8892262-3104292310 -3163211447
Mail: mlenenabogada@hotmail.com, mlenenabogada@gmail.com
Cali-Valle

